

1. Al señor Ignacio Juan José Castellanos García, de nacionalidad cubana.
2. A la señora Esther Concepción Rojas Avila, de nacionalidad cubana.
3. Al señor Alberto Maturell Ramos, de nacionalidad cubana.
4. Al señor Juan Alberto Enríquez Landeiro, de nacionalidad cubana.
5. Al señor José Luis Gomez Horruitiner, de nacionalidad cubana.
6. Al señor Pedro Sotolongo Armenteros, de nacionalidad cubana.
7. Al señor Valentin Nosov, de nacionalidad rusa.
8. Al señor Joel Antonio Peña Ramos, de nacionalidad cubana.
9. A la señora Ekaterina Kayuk, de nacionalidad rusa.
10. Al señor Henry S. Kuo, de nacionalidad china.
11. A la señora Yer Ping Ting, de nacionalidad china.
12. Al señor Jeffrey S. Kuo, de nacionalidad china.
13. Al señor Justin S. Kuo, de nacionalidad china.
14. Al señor Nikolay Nosov, de nacionalidad rusa.
15. Al señor Timir Jantayev, de nacionalidad kazaka.
16. A la señora Irina Jantayeva, de nacionalidad kazaka.
17. A Veronika Jantayeva, de nacionalidad kazaka.
18. A Margarita Jantayeva, de nacionalidad kazaka.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 223-10 que designa los miembros de la delegación que representará a la República Dominicana ante la 99º Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra, Suiza, del 2 al 18 junio de 2010, G. O. No. 10573, del 5 de mayo de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 223-10

CONSIDERANDO: Que del 2 al 18 de junio de 2010 se celebrará en la ciudad de Ginebra, Suiza, la 99ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo;

CONSIDERANDO: Que conforme lo dispone la constitución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) cada Estado se debe hacer representar, en su Conferencia Anual, por una delegación compuesta por representantes del gobierno, de los empleadores y de los trabajadores;

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se designan como Miembros de la Delegación que representará a la República Dominicana ante la 99ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra, Suiza, del 2 al 18 junio de 2010, a los señores:

Dr. Max Puig, Ministro de Trabajo, quien presidirá la Delegación.

Dr. Homero Luis Hernández Sánchez, Embajador ante la Misión Permanente de la República Dominicana en Ginebra, y Dr. Andrés Marrazini G., Viceministro de Trabajo, Delegados Gubernamentales.

Dr. Andrés Valentín Herrera y Lic. Manuel Robles, Consejeros Técnicos y Suplentes de los Delegados Gubernamentales.

Lic. Bienvenido Martínez, Lic. Nélsida Marmolejos, Lic. Fernando Caamaño, Lic. Elías Pacheco, Lic. Carlos Danilo Morales, Lic. Luis Francisco Regalado Tavárez, Lic. Heidi Knorn Mejía, Lic. Giovanna De la Cruz Liranzo, Lic. Isaolym Mieses y Lic. Erika Suero Félix, Consejeros Técnicos de los Delegados Gubernamentales.

Lic. Marisol Vicens Bello, Presidenta de la Confederación Patronal de la República Dominicana (COPARDOM), Delegada Titular por el sector de los Empleadores.

Lic. Francisco José Castillo Caminero, Delegado Suplente por el sector de los Empleadores.

Lic. Pedro Rodríguez Velázquez, Dra. Circe Almánzar, Dr. Fernando Ferrán e Ing. Hernando Pérez Montás, Consejeros Técnicos por el sector de los Empleadores.

Gabriel Del Río, Secretario General de la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), Delegado Titular por el sector de los Trabajadores.

Jacobo Ramos Crispín, Secretario General de la Confederación Nacional de Trabajadores Dominicanos (CNTD), Delegado Suplente por el sector de los Trabajadores.

Rafael Abréu Polanco, Clemente Morillo, Violeta Luna, Santiago Samora Francisco, Eulogia Familia Tapia, Ingrid Domínguez Colón, Julio César García, Francisca Jiménez Paniagua, María de Jesús Pérez, Arsenio De la Rosa, Narciso Cabral y Dolores De la Cruz Paredes, Consejeros Técnicos por el sector de los Trabajadores.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Trabajo, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 224-10 que nombra al señor Claudio Rodolfo Mateo Lerebours, Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Nicaragua, G. O. No. 10573, del 5 de mayo de 2010.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 224-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Claudio Rodolfo Mateo Lerebours, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Nicaragua.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ